

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Rafael Otero Herrero, cuyo último domicilio conocido era en Lozoya, número 13, bajo, Madrid, inculcado en el expediente número 414/61, instruido por aprehensión de duquía, que a las diez horas del día 25 de octubre de 1961 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de octubre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4576.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Juan Pérez Conde, cuyo último domicilio conocido era en Tángar (sin más señas), inculcado en el expediente número 1.055/60 instruido por aprehensión de tabaco y otras mercancías, que a las diez horas del día 2 de noviembre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de octubre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4575.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### Jefaturas de Obras Públicas

TOLEDO

Expropiaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, se señala un plazo de quince (15) días, que comenzará a contarse desde el día en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», para que las corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal de La Estrella, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la expropiación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detalla, que se encuentran afectadas por la obras de

la carretera local L-39, de Jarandilla a la de Navahermosa a Logroñán, construcción de la variante de los kilómetros 45, 49 y 50. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma. La relación que se inserta a continuación, así como el presente anuncio,

se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el diario local «El Alcazar», y permanecerá expuesto al público durante el indicado plazo de quince (15) días en el tablon de anuncios oficiales del Ayuntamiento de La Estrella.

Toledo, 4 de octubre de 1961.—El Intendente Jefe (ilegible).—4497.

Relación de propietarios interesados en la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de la variante de los kilómetros 45, 49 y 50 de la carretera local L-39, de Jarandilla a la de Navahermosa a Logroñán

Término municipal de La Estrella

Número	Nombre y apellidos del propietario	Cultivo
1	D. Alfonso Mercado del Prado	Cereal.
2	D. Nicasio Martín Hernández	Idem.
3	D. Julián Fernández Martín	Idem.
4	D.ª Andrea Serrano Hidalgo	Idem.
5	D. Inocente Fernández Mateo	Era empedrada.
6	D. Simón Hidalgo del Mazo	Idem.
7	D. Victorino Cajas Heras	Idem.
8	D. Antonio Rosa Rosa	Olivar.
9	D. Joaquín del Prado Cajas	Idem.
10	D. Sergio Rosa León	Cereal.
11	D. Gregorio García del Mazo	Era empedrada.
12	D. Avelino del Prado Fernández	Huerta.
13	D. Victorino Cajas Heras	Idem.
14	D. Mariano García Rodríguez	Idem.
15	D. Pablo García Rodríguez	Idem.
16	D.ª Higinia Castillo Chamorro	Cereal.
17	D. Luis Prado Felipe	Idem.
18	D. Jacinto Martín Galán	Huerta.
19	D. Julián del Mazo Gutiérrez	Edificación.
20	D. Germán Gutiérrez Sánchez	Cereal.
21	D. Serafín Díaz del Pino	Idem.
22	D. Felipe Prado Prado	Idem.
23	D. Ernesto Prado Prado	Idem.
24	D. Luis Gutiérrez Prado	Idem.
25	D. José Cajas Heras	Idem.
26	D. Enrique Mestre Martínez de Velasco	Idem.
27	D. David del Prado Fernández	Idem.
28	D. Joaquín del Prado Cajas	Idem.
29	D. Félix del Prado Cajas	Idem.
30	D. Ovidio del Prado Martín	Idem.
31	D. Pedro Martín Rosa	Idem.
32	D. Florentino Hidalgo del Mazo	Idem.
33	D. Julián Fernández Martín	Idem.
34	D. Pedro Recio Martín	Idem.
35	D. Nicolás Martín Heras	Idem.
36	D. Félix del Prado Prado	Idem.
37	D. Doroteo de Ana Jiménez	Idem.
38	D. Petronilo Juncal Romano	Idem.
39	D. Julián Fernández Martín	Idem.
40	D. Luis del Prado Pedrero	Idem.
41	D. Pedro González Guerrero	Idem.
42	D. José Jiménez Fernández	Idem.
43	D. Javier Cajas del Prado	Idem.
44	D. Domingo Pedrero Muñoz	Idem.
45	D. Emilio Martín Rosa	Idem.
46	D. Adolfo Mercado del Prado	Idem.
47	D. Justiniano Cajas del Prado	Idem.
48	D. Petronilo Juncal Romano	Idem.
49	D. Juan Cajas Heras	Idem.
50	D. Luis Castro Recló	Idem.
51	D. Clemente Velasco Martín	Idem.
52	D. Fabio Moreno Soria	Idem.
53	D.ª Teofila Jiménez Castilla	Idem.
54	D. Mariano Hidalgo Martín	Idem.
55	D. Pablo García Rodríguez	Idem.
56	D. Daniel Serrano Hidalgo	Idem.
57	D. Justiniano Prado Calderón	Idem.
58	D. Adelardo del Prado Hernández	Idem.
59	D. José Fernández Aguado	Idem.
60	D. Doroteo Hernández Romano	Idem.
61	D. Isidoro González Guerrero	Idem.

**Confederaciones Hidrográficas**

**SUR DE ESPAÑA**

**Expropiaciones**

Aprobado por la Superintendencia el proyecto del «Plan acelerado de riegos del valle inferior del Guadalquivir», y confeccionada la relación de propietarios correspondiente al sector II - A-II-1, tramo primero, A-II-1-9 y el C-II-7, del término municipal de Pizarra, relación que comprende todos los bienes y derechos que se considera necesario expropiar en dicho término municipal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el Ayuntamiento de Pizarra, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación como más conveniente al bien que se persigue.

que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación como más conveniente al bien que se persigue.

*Relación detallada de los bienes afectados en las obras antes mencionadas*

Numero	Nombre del propietario	Nombre del colono	Clase
<b>A-II-1, tramo primero:</b>			
1	Instituto Nacional de Colonización .....	Pedro Sánchez Berlanga .....	Labor de secano.
2	Idem id. ....	Andrés Navarro García .....	Idem id.
3	Idem id. ....	Francisco Pacheco García .....	Idem id.
4	Idem id. ....	José Ruiz García .....	Idem id.
5	Idem id. ....	Francisco Ruiz García .....	Idem id.
6	Idem id. ....	Manuel Jiménez Pacheco .....	Idem id.
7	Idem id. ....	Antonio García García .....	Idem id.
8	Idem id. ....	Sebastián García García .....	Idem id.
9	Idem id. ....	Francisco Cantarero García .....	Idem id.
10	Idem id. ....	Francisco Berlanga Guerrero .....	Idem id.
11	Idem id. ....	Antonia Trujillo Pacheco .....	Idem id.
12	Idem id. ....	José Berlanga .....	Aimendra
<b>A-II-1-9 y C-II-7:</b>			
13	Instituto Nacional de Colonización .....	Pedro Sánchez Berlanga .....	Labor de secano.
14	Idem id. ....	Juan Jiménez Carvajal .....	Idem id.
15	Idem id. ....	Francisco Pacheco Martín .....	Idem id.
16	Idem id. ....	Antonio Jiménez Vázquez .....	Idem id.
17	Idem id. ....	Antonio García Ruiz .....	Idem id.
18	Idem id. ....	Antonio García García .....	Idem id.
19	Idem id. ....	Rafael García Ruiz .....	Idem id.
20	Idem id. ....	Manuel Perea Carrasco .....	Idem id.
21	Idem id. ....	Manuel Sepúlveda .....	Idem id.
22	Idem id. ....	Salvador García Perea .....	Idem id.
23	Idem id. ....	Rafael García Carrasco .....	Idem id.
24	Idem id. ....	Salvador García Perea .....	Idem id.
25	Idem id. ....	Juan Rosas Bernal .....	Idem id.
26	Idem id. ....	Salvador García Rueda .....	Idem id.
27	Idem id. ....	Francisco Vázquez .....	Idem id.
28	Idem id. ....	Antonio Alcántara .....	Idem id.
29	Idem id. ....	Juan González .....	Idem id.
30	Idem id. ....	Salvador García Rueda .....	Idem id.
31	Idem id. ....	Juan González .....	Idem id.
32	Avelino España .....	Antonio García Ruiz .....	Idem id.
33	Juan Valencia .....	Juan García Ruiz .....	Idem id.
34	Idem id. ....	José García Ruiz .....	Idem id.
35	Idem id. ....		Viña.
36	Jerónimo Almodóvar .....		

Málaga, 9 de octubre de 1961.—El Ingeniero Director (ilegible).—4.496.

**Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles**

**Amortización de obligaciones**

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional que durante los días que se indican a continuación, a partir de las nueve treinta de la mañana, se verificarán ante Notario y con carácter público los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Día 2 de noviembre de 1961:

De la emisión de 1 de enero de 1948, 1.550 de la serie A, 372 de la serie B y 124 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1949, 2.600 de la serie A.

De la emisión de 1 de enero de 1950, 2.850 de la serie A, 1.140 de la serie B y 570 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1951, 1.840 de la serie A, 552 de la serie B y 276 de la serie C.

Día 6 de noviembre de 1961:

De la emisión de 1 de enero de 1952, 1.275 de la serie A, 510 de la serie B y 255 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1953, 3.100 de la serie A, 1.240 de la serie B, 620 de la serie C y 124 de la serie D.

De la emisión de 1 de enero de 1954, 1.600 de la serie A, 1.630 de la serie B, 1.280 de la serie C y 160 de la serie D.

Día 9 de noviembre de 1961:

De la emisión de 1 de enero de 1955, 410 de la serie A, 1.476 de la serie B, 1.312 de la serie C y 164 de la serie D.

De la emisión de 1 de enero de 1956, 800 de la serie A, 320 de la serie B, 960 de la serie C, 192 de la serie D y 96 de la serie E.

De la emisión de 1 de enero de 1957, 750 de la serie A, 300 de la serie B, 900 de la serie C, 180 de la serie D y 90 de la serie E.

Madrid, 11 de octubre de 1961.—7.891.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Servicio Nacional del Trigo LA CORUÑA**

*Instalación molino maquillero piensos*

Peticionaria: Doña Elvira Blanco Bello, Objeto de la petición: Instalación de molino maquillero de piensos. Localidad del emplazamiento: Siso-Villamayor, Ordenes.

Capital: 53.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. La Coruña, 9 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.433.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**SEVILLA**

Instada la devolución de fianza del Gestor Administrativo doña Sofia Ruiz-Bellido Gutiérrez, que tuvo su Gestoría en esta capital, calle O'Donnell, 25, por baja voluntaria, se hace público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la misma.—El Presidente, Luis Roquette.—7.881.

**BANCO DE ESPAÑA**

**LERIDA**

Bienes incursores en presunción de abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o derechohabientes, se entregarán al Tesoro público, según lo dispuesto en el Decreto-Ley de 24 de enero de 1928:

Saldos de cuenta corriente: Matias Capdevila Balcells, 349,39 pesetas; José Alberto Puivert Roige, 500; José Nubio Espinet, 1.300; Manuel Vilalta Bellmunt, 193,80 pesetas; Pedro Vilalta Ricart, 195,45. Depósito de efectivo T. núm. 842, de 342,80 pesetas, a favor de José Balsells Sabaté.

De valores: T. núm. 3.050, de pesetas nominales 6.000 en 4 por 100 Interior, a nombre de Josefa Ostiada Bellat, y T. número 12.457, de 4.800 pesetas, obligaciones «Energía Eléctrica de Cataluña», a favor de Visitación Álvarez Serés.

Lérida, 14 de octubre de 1961.—El Secretario, José Cabarga.—1.287.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA.**

*Emisión 1961*

En cumplimiento de lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), emisión 1961, a la Asamblea general que se celebrará a las once horas del día 22 de noviembre de 1961 en Barcelona, y en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional (Vía Layetana, número 32), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.

3.º Nombramiento de Secretario del Sindicato

4.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos haberlo verificado con la misma antelación en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos y en el domicilio del Sindicato (plaza de Cataluña, núm. 2) se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

De no reunirse en la primera convocatoria, presentes o representadas las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el día 22 de diciembre de 1961, en iguales lugar y hora, y con arreglo al mismo orden del día, siendo válidas en su caso para esta reunión las tarjetas expedidas y las representaciones conferidas para la primera.

Barcelona, 14 de octubre de 1961.—El Comisario del Sindicato, Juan Hernández-Ganau y Escrivá.—7.893.

**ESPAÑA, S. A., COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS**

**MADRID**

*Balance de situación (resumido) al 31 de diciembre de 1960*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
3. Caja	1.169.807,79		1. Capital social	5.000.000,00	
4. Bancos	12.925.304,59		4. Reservas patrimoniales	8.170.701,82	
5. Valores mobiliarios	221.931.523,57		5-8. Reservas técnicas legales	355.508.910,17	
6. Inmuebles	78.029.178,16		10. Provisiones	10.805.140,64	
7. Prestamos hipotecarios	10.700.000,00		12-13. Reaseguro cedido:		
8. Anticipos sobre pólizas	43.591.740,99		Depósitos de los aceptantes	16.650.546,41	
9. Usufructos y nudas propiedades	295.434,78		Saldos pasivos en efectivo	1.049.231,91	
10. Delegaciones y agencias	2.028.481,00		14. Delegaciones y agencias	17.699.778,32	
11. Recibos de primas pendientes de cobro	7.830.355,49		16. Acreedores diversos	1.785.721,38	
13-14. Reaseguro aceptado:			17. Pérdidas y ganancias	6.797.157,84	
Depósitos en poder de los cedentes	3.703.490,87		18. Cuentas de valores nominales	160.000,00	
Saldos activos en efectivo	465.699,32				
	<b>4.169.190,19</b>				
15-18. Reaseguro cedido:					
Reservas a cargo de los reaseguradores:					
Matemáticas	15.926.262,47				
Riesgos en curso	724.293,94				
Siniestros pendientes de liquidación	1.037.409,82				
Saldos activos en efectivo	86.727,50				
	<b>17.774.683,83</b>				
19. Deudores diversos	3.075.877,73				
20. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	2.549.958,78				
22. Planzas	6.561,52				
25. Mobiliario e instalación	100,00				
27. Comisiones descontadas	1.725.884,00				
29. Cuentas de valores nominales	160.000,00				
	<b>406.955.480,42</b>				
Total			Total		<b>406.955.480,42</b>

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias (resumida) al 31 de diciembre de 1960*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Excedente del año anterior	40.069,47	
Ramo Incendios	23.249,77		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo Accidentes	492.231,27		Ramo Vida	1.503.481,82	
	<b>515.481,04</b>				
Saldo acreedor:					
Remanente del ejercicio anterior	40.069,47				
Del ejercicio actual	985.000,78				
	<b>1.028.070,25</b>				
Total		<b>1.543.551,29</b>	Total		<b>1.543.551,29</b>